

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN ENTRE EL
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE) Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL
FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**

PROGRAMA: "ESTRATEGIA 2019/20" PARA LA PROVINCIA DE Las Palmas

En Las Palmas de Gran Canaria a 07 de Agosto de 2020, se reúnen en la sede de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, FUNCATRA c/ Cebrián nº3, 4º los representantes convocados para la constitución de la comisión mixta de selección de un Orientador Laboral para Lanzarote, dentro del personal laboral necesario a contratar para la ejecución del proyecto "Estrategia para la modernización del servicio de Orientación Profesional y la Innovación en los procesos de mejora de empleabilidad 2019-20".

Por parte de FUNCATRA asiste: D^a. Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez.

Por parte del SCE asiste: D^a. Selene Díaz Rodríguez

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constitución de la Comisión Mixta de Selección.
- 2) Desarrollo del proceso selectivo.
- 3) Acuerdos de la Comisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

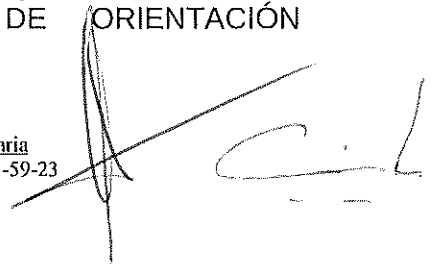
1) CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN.

Se constituye la Comisión Mixta de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 150/2001, de 23 de julio, por el que se modifican los Decretos de adaptación de los procedimientos de concesión de determinadas subvenciones por el Servicio Canario de Empleo y se establece normas procedimentales (BOC nº 91, de 25 de julio), así como lo establecido en el resuelto séptimo de la Resolución nº12293/2019 por la que se autoriza una aportación dineraria en favor de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

Dicha comisión queda presidida por: D^a. Selene Díaz Rodríguez.

2) DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

La Entidad, según Resolución de concesión de la Aportación nº12293/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, debe contratar a 1 Técnico medio de orientación laboral (grupo 2), para el desarrollo de las acciones del Proyecto "ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN



PROFESIONAL Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE MEJORA DE EMPLEABILIDAD", en la isla de Lanzarote.

Como método de captación de candidatos, el SCE presenta listado de candidatos extraídos de la gestión de las ofertas:

- Técnico Medio en Orientación (1 puesto) con nº de registro 05/2020/4592 para la ocupación de Título de Grado Medio Universitario o equivalente. En caso de no haber candidaturas suficientes, se ampliará la búsqueda a personas con Título de Grado Superior Universitario o equivalente (grados). (LANZAROTE)

El proceso de "Selección Técnica" aplicado a los candidatos es el siguiente:

- Presentación "Currículum Vitae" junto a la documentación acreditativa.
- Valoración de los requisitos conforme al Baremo de selección incluyendo la valoración de la entrevista de selección establecido en el punto 2 de este Acta.

Este proceso selectivo incluye:

1. Listado de personas Seleccionadas (Anexo II).
2. Listado de personas en Reserva (Anexo III).
3. Listado de personas no seleccionadas (Anexo IV).
4. Listado de personas no presentadas (Anexo V).
5. Listado de personas no interesadas en el puesto (Anexo VI).

3) ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Se acuerda contratar a los candidatos establecidos en el Anexo II del Acta de selección para cubrir la contratación de los que se contemplan en la Resolución de Resolución de concesión de la Aportación.

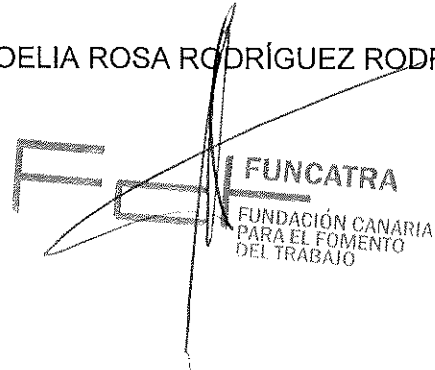
Será necesario obtener una puntuación de al menos **1 punto** en la fase de entrevista para la aplicación del baremo aprobado.

Con respecto a la lista de reservas, la Comisión acuerda lo siguiente:

- a) En todos los casos, siempre que se produzca la baja de un trabajador del proyecto, se sustituirá por la primera persona del listado de reservas constituida por cada municipio y que esté en situación de acceder a la plaza ofertada, previa presentación del documento de la oferta de empleo en la OE de gestión.
- b) Una vez que se autorice la contratación de una persona perteneciente a la lista de reserva para sustituir una baja, ésta dejará de pertenecer a dicha lista, hasta la finalización de la sustitución.

- c) La renuncia al puesto ofertado por causa justificada (enfermedad, colocación u otra que considere esta Comisión) no supondrá la pérdida del nº del orden obtenido en el proceso selectivo, debiendo presentar, bien el candidato/a, bien la Entidad, escrito donde se indiquen los motivos de la renuncia.
- d) La renuncia al puesto, sin causa justificada, supondrá la pérdida del nº de orden obtenido en el proceso selectivo, pasando al último puesto de la lista.

Fdo: SELENE DÍAZ RODRÍGUEZ Fdo: NOELIA ROSA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ



FUNCATRA
FUNDACIÓN CANARIA
PARA EL FOMENTO
DEL TRABAJO



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS :

DNI:

BAREMACIÓN-TÉCNICOS MEDIOS EN ORIENTACIÓN "ESTRATEGIA2019/20"

BLOQUE 1. FORMACIÓN

*Sólo se valorarán los cursos de más de 20h

Máximo 4 puntos

Punt.

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|----------------------|
| 1 | MÁSTER relacionado con Orientación Laboral | 1 por Máster | Máx. 2 puntos |
| 2 | MÁSTER relacionado con Emprendimiento | 0,5 por Máster | |
| 3 | MÁSTER relacionado con Desarrollo Local | 0,5 por Máster | |
| 4 | MÁSTER relacionado con RRHH | 0,5 por Máster | |
| 5 | MÁSTER relacionado con Docencia | 0,3 por Máster | |
| 6 | Otra formación relacionada con: orientación Laboral, Emprendimiento, Intermediación, promoción de Empleo, RRHH o Desarrollo Local | 0,05 por cada 20h* (Máx. 1,5p) | |
| 7 | Otra formación relacionada con el desempeño de las funciones del puesto (Comunicación, HHSS, trabajo en equipo, dinámica de grupo, metodología didáctica, formación para el empleo, igualdad de género, coaching, control del estrés, elaboración de presentaciones y material docente) | 0,01 por cada 20h* (Máx. 0,5p) | |

BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

*Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)

Máximo 3 puntos

Punt.

| | | | |
|---|--|--------------|--|
| 1 | En orientación Laboral | 0,2 por mes* | |
| 2 | En intervención social con colectivos en exclusión social | 0,1 por mes* | |
| 3 | En proyectos relacionados con formación reglada, no reglada, ocupacional, etc (docencia, coordinación de proyectos, etc) | 0,1 por mes* | |
| 4 | En elaboración y gestión de proyectos | 0,1 por mes* | |

BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 3 puntos

Punt.

*Para superar la entrevista personal el candidato deberá tener un mínimo de 1 punto en este bloque

| | | | |
|---|--|----------------|--|
| 1 | Conocimientos y habilidades demostradas en la entrevista para el puesto a desarrollar (conocimientos en orientación laboral, habilidades de comunicación, profesionalidad, seguridad, aplicaciones del SCE...) | Máx. 3p | |
|---|--|----------------|--|

PUNTUACIÓN (Máx. 10 ptos.) :

OBSERVACIONES:

Avda. Príncipes de España, s/n
38010 – Santa Cruz de Tenerife
Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno : 928-45-58-58- Fax: 928-45-59-23

ACTA DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE) Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)

PROGRAMA: “ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE MEJORA DE EMPLEABILIDAD” PARA LANZAROTE

En Las Palmas de Gran Canaria, a 07 de Agosto de 2020 reunidos los miembros convocados de la comisión mixta de selección el día 07 Agosto, para la selección del personal laboral a contratar para la ejecución del proyecto “ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE MEJORA DE EMPLEABILIDAD”.

Por parte de FUNCATRA asiste: D^a Noelia Rosa Rodríguez Rodríguez.

Por parte del SCE asiste: D^a Selene Díaz Rodríguez.

Se acuerda contratar a los candidatos establecidos en el Anexo II del Acta de selección para cubrir las contrataciones que se contemplan en la Resolución de concesión de la Aportación, de acuerdo con los criterios recogidos en el Acta de constitución de esta comisión.

ANEXO II: LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS

ÁMBITO/OCUPACIÓN: LANZAROTE-
TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN

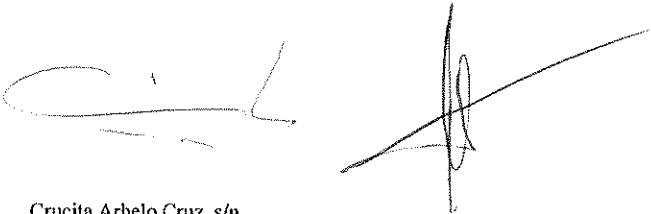
| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE | PUNTUACIÓN |
|----|-------------------------|------------|------------|
| 1 | YASMINA MARÍA SOTO DÍAZ | ***56,73** | 6,000 |

ANEXO III: LISTADO DE PERSONAS EN RESERVA

ÁMBITO/OCUPACIÓN: LANZAROTE- TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN

| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE | PUNTUACIÓN |
|----|----------------------|------------|------------|
| 1 | LETICIA MARTÍN ARMAS | ***48,49** | 5,400 |

Avda. Príncipes de España, s/n
38010 – Santa Cruz de Tenerife
Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41



Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno : 928-45-58-58- Fax: 928-45-59-23

ANEXO IV: LISTADO DE PERSONAS NO SELECCIONADAS

ÁMBITO/OCUPACIÓN: LANZAROTE- TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE |
|-----------------------------|-----------|
| MARIA JOSE GARCIA HERNANDEZ | ***1921** |

ANEXO V: LISTADO DE PERSONAS NO PRESENTADAS

MUNICIPIO/ÁMBITO: LANZAROTE- TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE |
|-----------------------------|-----------|
| JOANA EXPÓSITO MEDINA | **1490** |
| JUANA MARÍA ROBAYNA CABRERA | ***8441** |

ANEXO VI: LISTADO DE PERSONAS NO INTERESADAS EN EL PUESTO (*)

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE | PUNTUACIÓN | MUNICIPIO DE UBICACIÓN |
|--------------------|---------|------------|------------------------|
| | | | |

* No se ha dado esta circunstancia.

